



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 00004852
12 DE JUNIO DE 2026**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-124-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO NACIONAL”

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 de 23 de Junio de 2022, “por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y demás funciones de carácter administrativo, Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y de Convenios”, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 delegó al Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, en cuantía de 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V, y de acuerdo con la Orden Administrativa de Personal N°. CIRC-2025315015084233 de fecha 19 de Mayo de 2025, Acta de Posesión de Personal No. 044 del 20 de Junio de 2025, se permite:

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, el DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como, los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, adelantó el **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-124-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO NACIONAL”**

Que el presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra a cargo al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-03-085, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.545.206.602,00), INCLUIDO IVA**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11326 de fecha 09 de febrero de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto y distribuido en el siguiente rubro presupuestal:



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
cenacper@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE DEL PPTO. ASIGNADO	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	DIFAB	100%	\$2.545.206.602,00
					\$2.545.206.602,00

Que el presupuesto oficial corresponde al presupuesto asignado, toda vez que no se cubre el 100% de la necesidad.

Que el día 23 de abril de 2026 se publicó en el SECOP II, el estudio previo, el anexo al proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria.

Que, dentro de la publicación del proyecto de pliego electrónico, estudio previo y avisos de convocatoria, se presentaron observaciones por parte de los interesados en el proceso, así mismo se otorgaron las respuestas a través de formulario de preguntas y respuestas N°1.

Que el día 29 de abril de 2026 se publicó en mensajes de SECOP II el segundo aviso de convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.

Que el día 5 de mayo de 2026 se publicó en mensajes de SECOP II el tercer aviso de convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.

Que el día 12 de mayo de 2026 se publicó en el SECOP II, el estudio previo definitivo, el anexo al pliego de condiciones definitivo, y la resolución de apertura del proceso.

Que el día 14 de mayo de 2026 se llevo a cabo la audiencia de riesgos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, como consta en Acta 00767898, la cual fue debidamente publicada en SECOP II.

Que, dentro de la publicación del pliego de condiciones definitivo electrónico, estudio previo definitivo y acto administrativo de apertura, se presentaron observaciones por parte de los interesados en el proceso, así mismo se otorgaron las respuestas a través de formulario de preguntas y respuestas N°2.

Que, se presentaron observaciones extemporáneas las cuales fueron respondidas por la opción de mensajes en SECOP II.

Que el día 20 de mayo de 2026, se expide la Adenda No. 1 por medio de la cual se aclara y modifica las Ponderación técnica con la finalidad de aclar la forma de acreditación del ponderable N°1 y la modificación, aclaración y redacción del ítem N°4 de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

Que el día 26 de mayo de 2026, se realizó el cierre del proceso a las 10:00 am, presentando oferta los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
LP-124-CENACPERSONAL-2026	CONSORCIO NOVATOURS – VISION TOURS 01 DE 2026
UT CENAC-CON E	UNION TEMPORAL CENAC-CON E
LP-124-CENACPERSONAL-2026 - LGN	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS
LP 124 26 CENAC PERSONAL PLANES	SUBATOURS SAS
ACIERTO EMPRESARIAL-CENAC	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.
OFERTA LP-124-CENACPERSONAL-2026 VF	JE TOURS

Que el día 2 de junio de 2026, se publicó en el portal de contratación "SECOP II", el informe de evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

PROponentes	REQUISITOS HABILITANTES			
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	HABILITADO	REQUERIDO
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SAS	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO
SUBATOURS SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
CONSORCIO NOVATOURS – VISION TOURS 01 DE 2026 Integrado por: NOVATOURS LTDA VISION TOURS SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
UNION TEMPORAL CENAC CON E Integrado por: CONVETUR S.A.S EVENTOS, TURISMO Y LOGISTICA ESTRATEGICA S.A.S.	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO

Que se surtió traslado al informe de evaluación preliminar durante el término comprendido entre el 3 de junio del 2026 y el 10 de junio de 2026.

Que una vez finalizado el término de traslado se presentaron observaciones a la evaluación, las cuales fueron respondidas mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 3.

Que una vez finalizado el término de traslado se presentaron aclaraciones y subsanaciones al informe de evaluación inicial, se realiza el respectivo análisis de la documentación aportada, procediendo el día 12 de junio de 2026 con la emisión y publicación del informe de evaluación final, del cual se obtuvo el siguiente consolidado:

PROponentes	REQUISITOS HABILITANTES			
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SUBATOURS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
CONSORCIO NOVATOURS – VISION TOURS 01 DE 2026 Integrado por: NOVATOURS LTDA VISION TOURS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
UNION TEMPORAL CENAC CON E Integrado por: CONVETUR S.A.S EVENTOS, TURISMO Y LOGISTICA ESTRATEGICA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



Que teniendo en cuenta las subsanaciones y aclaraciones presentadas al informe de evaluación, las revaluaciones, las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia pública y las correspondientes respuestas, se presenta el consolidado de la calificación de los proponentes habilitados técnica, jurídica, financiera y económicamente, y se determina el orden de elegibilidad de la siguiente manera:

ITEM	OFERENTES	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA	PONDERACION TECNICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)	CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE PRECIOS - MENOR PRECIO TOTAL (MÁXIMO 60 PUNTOS)	LEY 816/03 (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0,3 PUNTOS	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES 0,3 PUNTOS	EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD	REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (CUANDO APLIQUE - 2%)	PUNTAJE TOTAL	POSICIÓN
1	COMERCIALIZADOR A JE TOURS	2.939.951.484,29	10	55,9826302	13,20	0,3	0,3	0,0	0,00	79,78	1
2	UNION TEMPORAL CENAC-CON E-	2.952.506.980,43	10	55,4529957	13,09	0,3	0,3	0,0	0,00	79,14	2
3	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	2.964.158.585,00	10	54,9614906	12,99	0,3	0,3	0,0	0,00	78,55	3

Que, considerando el resultado de las evaluaciones jurídica, técnica, financiera, económica y el consolidado de puntajes, se tiene que la oferta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.**, identificada con NIT. **800.177.456-7** representada legalmente por la señora **LUZ STELLA RINCON LIZCANO**, identificada con numero de cedula **31.935.866** de Cali, cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, obteniendo el mayor puntaje y encontrándose en primer orden de elegibilidad.

Que de acuerdo a lo establecido para el presente proceso y una vez verificado el cubrimiento de la necesidad conforme a lo establecido en el estudio previo frente a los valores ofertados y en observancia al principio de planeación y especialidad consagrado en el Decreto 111 de 1996 se establece que el valor a adjudicar asciende a la suma total de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.545.206.602,00), INCLUIDO IVA** de conformidad con los valores ofertados.

Que, por lo tanto, renuncia a cualquier reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico del contrato o a la revisión de precios, toda vez que, en forma especie conocida elaboró su oferta económica respecto a los valores arrojados al costo, renunciando a las utilidades altas esperadas.

Que de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, se permite puntualizar lo siguiente:

La jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

El legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación.



Así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación. Modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011: “2. La oferta más favorable será aquella que cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en observancia de la normatividad presente, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Que, en desarrollo de la Audiencia Pública de Adjudicación del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-124-CENACPERSONAL-2026, el señor TC. CARLOS ALBERTO DAVILA MALDONADO en calidad de Gerente del Proyecto solicito al comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, recomendar al señor **TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA** director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, **ADJUDICAR** el **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-124-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO NACIONAL”** a la empresa **COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.**, identificada con NIT. 800.177.456-7 representada legalmente por la señora LUZ STELLA RINCON LIZCANO, identificada con numero de cedula 31.935.866 de Cali, hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.545.206.602,00), INCLUIDO IVA:**

1. DESTINOS NACIONALES - VÍA AÉREA							COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S	
							VIA AEREA TEMPORADA BAJA	VIA AEREA TEMPORADA ALTA
ITEM	PLAN TODO INCLUIDO	SALIDA	DESTINO	LLEGADA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	SAN ANDRÉS ISLAS	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 9.444.286,38	\$ 11.889.291,70
2	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MEDELLÍN	SAN ANDRÉS ISLAS	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 9.691.790,35	\$ 12.077.397,11
3	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CALI	SAN ANDRÉS ISLAS	CALI	SERVICIO	1	\$ 9.753.460,95	\$ 12.230.574,23
4	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CARTAGENA	SAN ANDRÉS ISLAS	CARTAGENA	SERVICIO	1	\$ 9.847.790,34	\$ 12.182.397,11
5	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BARANQUILLA	SAN ANDRÉS ISLAS	BARANQUILLA	SERVICIO	1	\$ 10.200.882,87	\$ 12.707.875,60
6	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MONTERIA	SAN ANDRÉS ISLAS	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 10.875.678,43	\$ 13.507.751,88
7	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BUCARAMANGA	SAN ANDRÉS ISLAS	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 10.129.044,11	\$ 12.555.562,90
8	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	VALLEDUPAR	SAN ANDRÉS ISLAS	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 10.964.590,53	\$ 13.592.562,99
9	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	SAN ANDRÉS ISLAS	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 13.833.499,85	\$ 17.720.689,98
10	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MEDELLÍN	SAN ANDRÉS ISLAS	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 14.310.729,56	\$ 18.087.971,76
11	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CALI	SAN ANDRÉS ISLAS	CALI	SERVICIO	1	\$ 14.403.235,68	\$ 18.317.737,42
12	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CARTAGENA	SAN ANDRÉS ISLAS	CARTAGENA	SERVICIO	1	\$ 14.544.729,56	\$ 18.245.471,76
13	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BARANQUILLA	SAN ANDRÉS ISLAS	BARANQUILLA	SERVICIO	1	\$ 15.152.317,55	\$ 19.033.689,05



RESOLUCIÓN NÚMERO No. 00004852, DEL 12 DE JUNIO DE 2026 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-124-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO NACIONAL".

14	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MONTERIA	SAN ANDRÉS ISLAS	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 16.086.561,68	\$ 20.233.503,47
15	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BUCARAMANGA	SAN ANDRÉS ISLAS	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 14.966.610,20	\$ 18.805.219,98
16	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	VALLEDUPAR	SAN ANDRÉS ISLAS	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 16.219.930,51	\$ 20.360.720,36
17	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	SAN ANDRÉS ISLAS	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 18.439.232,00	\$ 23.778.583,39
18	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MEDELLÍN	SAN ANDRÉS ISLAS	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 19.015.758,18	\$ 24.042.298,14
19	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CALI	SAN ANDRÉS ISLAS	CALI	SERVICIO	1	\$ 19.139.099,39	\$ 24.348.652,80
20	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CARTAGENA	SAN ANDRÉS ISLAS	CARTAGENA	SERVICIO	1	\$ 19.327.758,17	\$ 24.252.298,14
21	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BARANQUILLA	SAN ANDRÉS ISLAS	BARANQUILLA	SERVICIO	1	\$ 20.137.875,51	\$ 25.303.255,13
22	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MONTERIA	SAN ANDRÉS ISLAS	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 21.383.534,35	\$ 26.903.007,68
23	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BUCARAMANGA	SAN ANDRÉS ISLAS	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 19.890.265,71	\$ 24.998.629,70
24	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	VALLEDUPAR	SAN ANDRÉS ISLAS	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 21.561.359,01	\$ 27.072.630,34
25	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	CARTAGENA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 9.285.895,22	\$ 12.301.470,60
26	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MEDELLÍN	CARTAGENA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 9.315.895,21	\$ 12.229.470,60
27	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CALI	CARTAGENA	CALI	SERVICIO	1	\$ 9.335.395,22	\$ 12.251.970,60
28	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	ARMENIA	CARTAGENA	ARMENIA	SERVICIO	1	\$ 9.485.395,22	\$ 12.431.970,60
29	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BUCARAMANGA	CARTAGENA	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 9.518.099,61	\$ 12.362.405,52
30	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 9.286.238,39	\$ 12.144.624,56
31	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 10.301.482,24	\$ 13.501.229,77
32	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	CARTAGENA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 13.899.740,85	\$ 18.418.738,46
33	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MEDELLÍN	CARTAGENA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 13.944.740,85	\$ 18.310.738,46
34	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CALI	CARTAGENA	CALI	SERVICIO	1	\$ 13.973.990,85	\$ 18.344.488,46
35	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	ARMENIA	CARTAGENA	ARMENIA	SERVICIO	1	\$ 14.198.990,85	\$ 18.614.488,46
36	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BUCARAMANGA	CARTAGENA	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 14.248.047,43	\$ 18.510.140,82
37	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 13.900.255,16	\$ 18.183.469,83
38	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 15.251.915,00	\$ 20.218.377,20
39	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	CARTAGENA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 18.455.382,11	\$ 24.469.071,39
40	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MEDELLÍN	CARTAGENA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 18.515.382,10	\$ 24.325.071,39
41	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CALI	CARTAGENA	CALI	SERVICIO	1	\$ 18.554.382,11	\$ 24.370.071,39
42	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	ARMENIA	CARTAGENA	ARMENIA	SERVICIO	1	\$ 18.854.382,11	\$ 24.730.071,39
43	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BUCARAMANGA	CARTAGENA	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 18.919.790,87	\$ 24.590.941,22
44	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 18.456.068,44	\$ 24.155.379,76
45	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 20.036.985,71	\$ 26.868.589,70
2. DESTINOS NACIONALES - VÍA TERRESTRE							VIA TERRESTRE TEMPORADA BAJA	VIA TERRESTRE TEMPORADA ALTA
ITEM	PLAN TODO INCLUIDO	SALIDA	DESTINO	LLEGADA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
46	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	RIOHACHA	CARTAGENA	RIOHACHA	SERVICIO	1	\$ 5.208.543,54	\$ 7.589.476,30
47	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 5.171.231,81	\$ 7.421.117,70
48	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 5.215.543,54	\$ 7.617.633,33
49	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	RIOHACHA	CARTAGENA	RIOHACHA	SERVICIO	1	\$ 7.812.815,31	\$ 11.017.832,06
50	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 7.798.563,77	\$ 11.068.168,18
51	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 7.529.915,31	\$ 11.184.970,17
52	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	RIOHACHA	CARTAGENA	RIOHACHA	SERVICIO	1	\$ 10.025.887,08	\$ 14.407.275,69
53	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 10.257.887,08	\$ 14.598.375,70
54	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 10.039.887,07	\$ 14.417.575,70
3. SABANA DE BOGOTÁ - TREN							SABANA DE BOGOTÁ - TREN TEMPORADA BAJA	SABANA DE BOGOTÁ - TREN TEMPORADA ALTA
ITEM	PLAN TODO INCLUIDO	SALIDA	DESTINO	LLEGADA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
55	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	ZIPAQUIRÁ	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 1.156.149,35	\$ 1.376.628,68



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
cenacper@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



56	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	ZIPAIQUIRÁ	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 1.550.157,03	\$ 1.814.494,60
57	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	ZIPAIQUIRÁ	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 2.100.858,01	\$ 2.477.763,91
4. DESTINOS INTERNACIONALES - VÍA AÉREA							DESTINOS INTERNACIONALES - VÍA AÉREA - TEMPORADA BAJA	DESTINOS INTERNACIONALES - VÍA AÉREA - TEMPORADA ALTA
ITEM	PLAN TODO INCLUIDO	SALIDA	DESTINO	LLEGADA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
58	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	CANCUN	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 13.048.726,01	\$ 20.489.033,10
59	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MEDELLÍN	CANCUN	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 14.033.878,28	\$ 21.363.897,37
60	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CALI	CANCUN	CALI	SERVICIO	1	\$ 12.913.848,54	\$ 22.086.240,00
61	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	CANCUN	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 19.312.781,31	\$ 30.525.303,49
62	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MEDELLÍN	CANCUN	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 20.790.509,72	\$ 31.837.599,89
63	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CALI	CANCUN	CALI	SERVICIO	1	\$ 19.110.465,11	\$ 32.881.200,00
64	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	CANCUN	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 26.097.452,00	\$ 40.978.066,19
65	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MEDELLÍN	CANCUN	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 28.067.756,55	\$ 42.727.794,73
66	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CALI	CANCUN	CALI	SERVICIO	1	\$ 25.827.697,07	\$ 43.841.600,00
67	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	PUNTA CANA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 12.056.443,18	\$ 15.360.120,84
68	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MEDELLÍN	PUNTA CANA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 10.601.025,61	\$ 15.023.918,35
69	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CALI	PUNTA CANA	CALI	SERVICIO	1	\$ 11.654.419,80	\$ 17.526.831,29
70	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	PUNTA CANA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 17.766.790,02	\$ 22.969.898,19
71	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MEDELLÍN	PUNTA CANA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 15.583.663,68	\$ 22.465.594,46
72	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CALI	PUNTA CANA	CALI	SERVICIO	1	\$ 17.417.554,96	\$ 26.219.963,86
73	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	PUNTA CANA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 24.112.886,35	\$ 30.720.241,68
74	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MEDELLÍN	PUNTA CANA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 21.202.051,23	\$ 30.047.836,71
75	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CALI	PUNTA CANA	CALI	SERVICIO	1	\$ 23.308.839,60	\$ 35.053.662,20
76	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	CIUDAD DE PANAMA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 14.001.012,85	\$ 16.346.067,94
77	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MEDELLÍN	CIUDAD DE PANAMA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 14.182.853,34	\$ 16.163.173,18
78	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CALI	CIUDAD DE PANAMA	CALI	SERVICIO	1	\$ 14.607.534,90	\$ 19.481.892,28
79	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	CIUDAD DE PANAMA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 20.741.211,58	\$ 24.414.978,84
80	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MEDELLÍN	CIUDAD DE PANAMA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 21.013.972,32	\$ 24.140.636,70
81	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CALI	CIUDAD DE PANAMA	CALI	SERVICIO	1	\$ 21.650.994,65	\$ 29.118.715,35
82	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	CIUDAD DE PANAMA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 28.002.025,69	\$ 32.692.135,88
83	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MEDELLÍN	CIUDAD DE PANAMA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 28.365.706,68	\$ 32.326.346,37
84	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CALI	CIUDAD DE PANAMA	CALI	SERVICIO	1	\$ 29.215.069,79	\$ 38.963.784,56

Que el Comité de Adquisiciones acogió la solicitud del Gerente de Proyecto y recomendó al señor **TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, **ADJUDICAR** el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-124-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO NACIONAL" a la empresa **COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.**, identificada con NIT. **800.177.456-7** representada legalmente por la señora **LUZ STELLA RINCON LIZCANO**, identificada con numero de cedula **31.935.866** de Cali, hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.545.206.602,00)**, INCLUIDO IVA, de conformidad con los valores ofertados.

Que, a su vez, el Señor **TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, acogió la recomendación del comité de adquisiciones y resolvió **ADJUDICAR** el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-124-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO NACIONAL" a la empresa



COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S., identificada con NIT. **800.177.456-7** representada legalmente por la señora **LUZ SHELLEA RINCON LIZCANO**, identificada con numero de cedula **31.935.866** de Cali, hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.545.206.602,00)**, INCLUIDO IVA, de conformidad con los valores ofertados.

Que, en mérito de lo expuesto, el director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-124-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO NACIONAL" a la **COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.**, identificada con NIT. **800.177.456-7** representada legalmente por la señora **LUZ SHELLEA RINCON LIZCANO**, identificada con numero de cedula **31.935.866** de Cali, hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$2.545.206.602,00)**, INCLUIDO IVA, de conformidad con los valores ofertados.

1. DESTINOS NACIONALES - VÍA AÉREA							COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S	
							VIA AEREA TEMPORADA BAJA	VIA AEREA TEMPORADA ALTA
ITEM	PLAN TODO INCLUIDO	SALIDA	DESTINO	LLEGADA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	SAN ANDRÉS ISLAS	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 9.444.286,38	\$ 11.889.291,70
2	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MEDELLÍN	SAN ANDRÉS ISLAS	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 9.691.790,35	\$ 12.077.397,11
3	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CALI	SAN ANDRÉS ISLAS	CALI	SERVICIO	1	\$ 9.753.460,95	\$ 12.230.574,23
4	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CARTAGENA	SAN ANDRÉS ISLAS	CARTAGENA	SERVICIO	1	\$ 9.847.790,34	\$ 12.182.397,11
5	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BARANQUILLA	SAN ANDRÉS ISLAS	BARANQUILLA	SERVICIO	1	\$ 10.200.882,87	\$ 12.707.875,60
6	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MONTERIA	SAN ANDRÉS ISLAS	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 10.875.678,43	\$ 13.507.751,88
7	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BUCARAMANGA	SAN ANDRÉS ISLAS	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 10.129.044,11	\$ 12.555.562,90
8	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	VALLEDUPAR	SAN ANDRÉS ISLAS	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 10.964.590,53	\$ 13.592.562,99
9	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	SAN ANDRÉS ISLAS	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 13.833.499,85	\$ 17.720.689,98
10	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MEDELLÍN	SAN ANDRÉS ISLAS	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 14.310.729,56	\$ 18.087.971,76
11	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CALI	SAN ANDRÉS ISLAS	CALI	SERVICIO	1	\$ 14.403.235,68	\$ 18.317.737,42
12	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CARTAGENA	SAN ANDRÉS ISLAS	CARTAGENA	SERVICIO	1	\$ 14.544.729,56	\$ 18.245.471,76
13	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BARANQUILLA	SAN ANDRÉS ISLAS	BARANQUILLA	SERVICIO	1	\$ 15.152.317,55	\$ 19.033.689,05
14	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MONTERIA	SAN ANDRÉS ISLAS	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 16.086.561,68	\$ 20.233.503,47
15	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BUCARAMANGA	SAN ANDRÉS ISLAS	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 14.966.610,20	\$ 18.805.219,98
16	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	VALLEDUPAR	SAN ANDRÉS ISLAS	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 16.219.930,51	\$ 20.360.720,36
17	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	SAN ANDRÉS ISLAS	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 18.439.232,00	\$ 23.778.583,39
18	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MEDELLÍN	SAN ANDRÉS ISLAS	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 19.015.758,18	\$ 24.042.298,14
19	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CALI	SAN ANDRÉS ISLAS	CALI	SERVICIO	1	\$ 19.139.099,39	\$ 24.348.652,80
20	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CARTAGENA	SAN ANDRÉS ISLAS	CARTAGENA	SERVICIO	1	\$ 19.327.758,17	\$ 24.252.298,14
21	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BARANQUILLA	SAN ANDRÉS ISLAS	BARANQUILLA	SERVICIO	1	\$ 20.137.875,51	\$ 25.303.255,13
22	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MONTERIA	SAN ANDRÉS ISLAS	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 21.383.534,35	\$ 26.903.007,68
23	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BUCARAMANGA	SAN ANDRÉS ISLAS	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 19.890.265,71	\$ 24.998.629,70
24	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	VALLEDUPAR	SAN ANDRÉS ISLAS	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 21.561.359,01	\$ 27.072.630,34



RESOLUCIÓN NÚMERO No. 00004852, DEL 12 DE JUNIO DE 2026 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-124-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO NACIONAL".

25	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	CARTAGENA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 9.285.895,22	\$ 12.301.470,60
26	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MEDELLÍN	CARTAGENA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 9.315.895,21	\$ 12.229.470,60
27	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CALI	CARTAGENA	CALI	SERVICIO	1	\$ 9.335.395,22	\$ 12.251.970,60
28	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	ARMENIA	CARTAGENA	ARMENIA	SERVICIO	1	\$ 9.485.395,22	\$ 12.431.970,60
29	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BUCARAMANGA	CARTAGENA	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 9.518.099,61	\$ 12.362.405,52
30	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 9.286.238,39	\$ 12.144.624,56
31	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 10.301.482,24	\$ 13.501.229,77
32	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	CARTAGENA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 13.899.740,85	\$ 18.418.738,46
33	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MEDELLÍN	CARTAGENA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 13.944.740,85	\$ 18.310.738,46
34	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CALI	CARTAGENA	CALI	SERVICIO	1	\$ 13.973.990,85	\$ 18.344.488,46
35	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	ARMENIA	CARTAGENA	ARMENIA	SERVICIO	1	\$ 14.198.990,85	\$ 18.614.488,46
36	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BUCARAMANGA	CARTAGENA	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 14.248.047,43	\$ 18.510.140,82
37	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 13.900.255,16	\$ 18.183.469,83
38	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 15.251.915,00	\$ 20.218.377,20
39	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	CARTAGENA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 18.455.382,11	\$ 24.469.071,39
40	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MEDELLÍN	CARTAGENA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 18.515.382,10	\$ 24.325.071,39
41	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CALI	CARTAGENA	CALI	SERVICIO	1	\$ 18.554.382,11	\$ 24.370.071,39
42	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	ARMENIA	CARTAGENA	ARMENIA	SERVICIO	1	\$ 18.854.382,11	\$ 24.730.071,39
43	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BUCARAMANGA	CARTAGENA	BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 18.919.790,87	\$ 24.590.941,22
44	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 18.456.068,44	\$ 24.155.379,76
45	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 20.036.985,71	\$ 26.868.589,70
2. DESTINOS NACIONALES - VÍA TERRESTRE							VIA TERRESTRE TEMPORADA BAJA	VIA TERRESTRE TEMPORADA ALTA
ITEM	PLAN TODO INCLUIDO	SALIDA	DESTINO	LLEGADA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
46	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	RIOHACHA	CARTAGENA	RIOHACHA	SERVICIO	1	\$ 5.208.543,54	\$ 7.589.476,30
47	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 5.171.231,81	\$ 7.421.117,70
48	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 5.215.543,54	\$ 7.617.633,33
49	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	RIOHACHA	CARTAGENA	RIOHACHA	SERVICIO	1	\$ 7.812.815,31	\$ 11.017.832,06
50	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 7.798.563,77	\$ 11.068.168,18
51	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 7.529.915,31	\$ 11.184.970,17
52	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	RIOHACHA	CARTAGENA	RIOHACHA	SERVICIO	1	\$ 10.025.887,08	\$ 14.407.275,69
53	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	VALLEDUPAR	CARTAGENA	VALLEDUPAR	SERVICIO	1	\$ 10.257.887,08	\$ 14.598.375,70
54	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MONTERIA	CARTAGENA	MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 10.039.887,07	\$ 14.417.575,70
3. SABANA DE BOGOTÁ - TREN							SABANA DE BOGOTÁ - TREN TEMPORADA BAJA	SABANA DE BOGOTÁ - TREN TEMPORADA ALTA
ITEM	PLAN TODO INCLUIDO	SALIDA	DESTINO	LLEGADA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
55	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	ZIPAQUIRÁ	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 1.156.149,35	\$ 1.376.628,68
56	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	ZIPAQUIRÁ	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 1.550.157,03	\$ 1.814.494,60
57	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	ZIPAQUIRÁ	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 2.100.858,01	\$ 2.477.763,91
4. DESTINOS INTERNACIONALES - VÍA AÉREA							DESTINOS INTERNACIONALES - VÍA AÉREA - TEMPORADA BAJA	DESTINOS INTERNACIONALES - VÍA AÉREA - TEMPORADA ALTA
ITEM	PLAN TODO INCLUIDO	SALIDA	DESTINO	LLEGADA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
58	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	CANCUN	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 13.048.726,01	\$ 20.489.033,10
59	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MEDELLÍN	CANCUN	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 14.033.878,28	\$ 21.363.897,37
60	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CALI	CANCUN	CALI	SERVICIO	1	\$ 12.913.848,54	\$ 22.086.240,00
61	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	CANCUN	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 19.312.781,31	\$ 30.525.303,49
62	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MEDELLÍN	CANCUN	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 20.790.509,72	\$ 31.837.599,89
63	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CALI	CANCUN	CALI	SERVICIO	1	\$ 19.110.465,11	\$ 32.881.200,00



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
 cenacper@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC8310-1

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 00004852, DEL 12 DE JUNIO DE 2026 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-124-CENACPERSONAL-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PLANES TURÍSTICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL PERTENECIENTE AL EJÉRCITO NACIONAL".

64	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	CANCUN	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 26.097.452,00	\$ 40.978.066,19
65	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MEDELLÍN	CANCUN	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 28.067.756,55	\$ 42.727.794,73
66	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CALI	CANCUN	CALI	SERVICIO	1	\$ 25.827.697,07	\$ 43.841.600,00
67	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	PUNTA CANA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 12.056.443,18	\$ 15.360.120,84
68	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MEDELLÍN	PUNTA CANA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 10.601.025,61	\$ 15.023.918,35
69	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CALI	PUNTA CANA	CALI	SERVICIO	1	\$ 11.654.419,80	\$ 17.526.831,29
70	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	PUNTA CANA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 17.766.790,02	\$ 22.969.898,19
71	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MEDELLÍN	PUNTA CANA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 15.583.663,68	\$ 22.465.594,46
72	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CALI	PUNTA CANA	CALI	SERVICIO	1	\$ 17.417.554,96	\$ 26.219.963,86
73	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	PUNTA CANA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 24.112.886,35	\$ 30.720.241,68
74	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MEDELLÍN	PUNTA CANA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 21.202.051,23	\$ 30.047.836,71
75	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CALI	PUNTA CANA	CALI	SERVICIO	1	\$ 23.308.839,60	\$ 35.053.662,20
76	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	BOGOTÁ	CIUDAD DE PANAMA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 14.001.012,85	\$ 16.346.067,94
77	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	MEDELLÍN	CIUDAD DE PANAMA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 14.182.853,34	\$ 16.163.173,18
78	PLAN TURISTICO PARA DOS (2) PERSONAS	CALI	CIUDAD DE PANAMA	CALI	SERVICIO	1	\$ 14.607.534,90	\$ 19.481.892,28
79	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	BOGOTÁ	CIUDAD DE PANAMA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 20.741.211,58	\$ 24.414.978,84
80	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	MEDELLÍN	CIUDAD DE PANAMA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 21.013.972,32	\$ 24.140.636,70
81	PLAN TURISTICO PARA TRES (3) PERSONAS	CALI	CIUDAD DE PANAMA	CALI	SERVICIO	1	\$ 21.650.994,65	\$ 29.118.715,35
82	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	BOGOTÁ	CIUDAD DE PANAMA	BOGOTÁ	SERVICIO	1	\$ 28.002.025,69	\$ 32.692.135,88
83	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	MEDELLÍN	CIUDAD DE PANAMA	MEDELLÍN	SERVICIO	1	\$ 28.365.706,68	\$ 32.326.346,37
84	PLAN TURISTICO PARA CUATRO (4) PERSONAS	CALI	CIUDAD DE PANAMA	CALI	SERVICIO	1	\$ 29.215.069,79	\$ 38.963.784,56

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
 Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
 Ordenador del Gasto



Carrera 46 N° 20b-99 Entrada Principal COPER
 cenacper@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



ORIGINAL FIRMADO
TC. CARLOS ALBERTO DAVILA MALDONADO
Gerente de Proyecto

ORIGINAL FIRMADO
CT. JOHANNA CAROLINA ANDRADE FANDIÑO
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
ASE. ERIKA YULIETH NAVARRO TRUJILLO
Comité Económico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
ASE. PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ
Comité Jurídico Evaluador

